

**ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO N°001-2023-CS DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N°058-2023-IAFAS EP-CS**

**“ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE DENSITOMETRIA OSEA PARA EL
DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL MILITAR
GERIATRICO”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de diciembre del 2023, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo el acta de admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N°058-2023-IAFAS EP-CS, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE DENSITOMETRIA OSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha, 20 de diciembre de 2023, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió a formular el acta de admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección.
- 1.2. Con fecha 6 de diciembre al 11 de diciembre fue la etapa de consultas y observaciones, en lo cual no hubo ninguna consulta ni observación.
- 1.3. Entre el 06 de diciembre y el 14 de diciembre del presente año se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Registro de participantes (Electrónica)
1	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.
2	20134289725	ARTICULOS VARIOS IMPORTACION Y EXPORT SA
3	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC
4	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC

- 1.1 Conforme lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE el día 15 de diciembre del 2023 se procedió a la presentación de ofertas de manera electrónica.
- 1.2 Con oficio Oficio N° 651/AA-22/f.6/15.00 del 12 de diciembre se solicitó la asistencia en la sala de acuerdos de la IAFAS EP el día 18 de diciembre a las 09:00 horas de los siguientes miembros del comité de selección

Presidente: DELGADO AREVALO SEGUNDO
Primer miembro: NAPA RUIZ RENZO HERNAN
Segundo Miembro: VEGA CHACON RAUL

- 1.3 Con fecha 18 de diciembre fue la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, por motivo de carga de trabajo se postergó dicha etapa al día 20 de diciembre del 2023, en la cual se presentó la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
UNICO	ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE DENSITOMETRIA OSEA PARA EL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO
	ELVIMEDIC GROUP S.A.C.

2. ADMISION:

Durante la etapa de admisión, evaluación y calificación de la oferta se presentó lo sgte:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
		ELVIMEDIC GROUP S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado Sanitario del Registro Sanitario Vigente, de corresponder. Registro sanitario o certificado del registro sanitario vigente, otorgado por la ANM. Además, las resoluciones de modificación o autorización, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y del dispositivo médico ofertado.	Cumple
f)	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo	Cumple

	17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda	
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	No Cumple (*)
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No Cumple (*)
ADMISIÓN DE LA OFERTA		No Admitido

(*) El anexo N° 4 y N° 6 según el Art. 60, de la Ley de Contrataciones del Estado dice lo sgte: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”, ART. 60.2 “Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta”. Art. 60.4 “En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados”.*

2.1 Con carta N° N°220 /IAFAS-EP/ABASTO/ del 18 de diciembre del 2023, se solicita a la empresa ELVIMEDIC GROUP S.A.C la **“Aclaración”** de los Anexos N° 4 y N° 6 de su oferta.

2.2 Con el documento S/N de fecha 18 de diciembre del 2023, la empresa ELVIMEDIC GROUP S.A.C. emite su respuesta, mencionando la **“subsanción”** de dichos anexos, el mismo que amparado con los Art. antes mencionados, dichos anexos no son subsanables.

3. CONCLUSION

3.1 Declarar **Desierto** el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°058-2023-IAFAS EP-CS-1ERA CONV el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
UNICO	EQUIPO DE DENSITOMETRIA OSEA	Desierto

3.2 Este comité de selección recomienda que se deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de que se realice una 2da convocatoria.

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



 DELGADO AREVALO SEGUNDO
 MY EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
 SELECCIÓN
 AS N°058-2023-IAFAS EP



 NAPA RUIZ RENZO HERNAN
 CAP EP
 MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE
 SELECCIÓN
 AS N°058-2023-IAFAS EP



 VEGA CHACON RAUL
 TCO1 EP
 MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE
 SELECCIÓN
 AS N°058-2023-IAFAS EP